



**ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS CORRESPONDIENTE A LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2013.**

Siendo las dieciséis horas, con veinticinco minutos del día miércoles dos de octubre de dos mil trece, atendiendo la convocatoria del Diputado Ricardo Mejía Berdeja se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos, en la “Sala de Juntas” del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, ubicada en el edificio F, piso 3, de este H. Recinto Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Octava Reunión Ordinaria.
5. Seguimiento a los acuerdos tomados por la Comisión y a los Grupos de Trabajo.
6. Asuntos Generales
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** En virtud de que hay quórum, somos ocho integrantes de la Comisión Especial, podemos iniciar respetando las agendas que tiene cada uno.

Le voy a pedir en esta ocasión al diputado Arturo Salinas, en ausencia de la compañera diputada secretaria Aurora Aguilar nos haga el favor de fungir como secretario para dar cuenta de los trabajos. En cuanto al registro de asistencia y en la declaración de quórum legal, hay una asistencia de ocho integrantes de la Comisión, por lo cuál hay quórum legal, en tal virtud son válidos los acuerdos y resolutivos que se tomen en esta Comisión.

Continuando con el desahogo del orden del día le pediría al diputado Arturo Salinas que se sirva dar lectura al punto tres del orden y desahogarlo.

**Diputado José Arturo Salinas:** Gracias diputado presidente, el punto número tres del orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, por lo que pregunto a los compañeros diputados si están de acuerdo en aprobar el mismo, sírvanse de manifestarlo.

Se aprueba el orden del día diputado presidente.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja :** Gracias secretario, si fuera tan gentil de dar cuenta del punto cuatro y someter a consideración de los compañeros y compañeras diputados.

**Diputado José Arturo Salinas:** Gracias, el punto cuatro del orden del día es lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, ésta acta ya consta en sus carpetas, fue circulada, por lo que primero les preguntaría si tienen a bien dispensar la lectura o quisieran que la leyéramos completa.

Los que quieran dispensar la lectura favor de manifestarlo. Si alguien tiene alguna observación respecto al acta que fue circulada, por favor háganlo saber para que la secretaría de la presidencia tome nota y de no existir ninguna observación pasaríamos a poner a consideración el acta de la octava reunión ordinaria para su aprobación.

Si están de acuerdo en aprobar el acta, favor de manifestarlo. Se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria, presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias compañero diputado, pasaríamos entonces en consecuencia al punto cinco del orden del día, que se refiere al seguimiento de los acuerdos tomados por esta comisión y al seguimiento de los grupos de trabajo que la integran, en tal virtud me voy a permitir en un primer momento desahogar las gestiones y asuntos que fueron encomendados a la presidencia y como ya es costumbre de esta comisión pasaríamos grupo por grupo para que cada coordinador diera cuenta de los asuntos que le competen.

Quiero comentarles que por diferentes razones no habíamos podido tener la Novena Sesión Ordinaria de esta comisión y que en el inter estuvimos desahogando los asuntos que fueron acordados por la propia comisión, consideramos que no obstante que no nos reunimos como habían ya algunos acuerdos se pudo desahogar finalmente los trabajos de la comisión.

En tal sentido yo quiero referirme en primer término a dos solicitudes que se le hicieron, primero a la Directora General de Juegos y Sorteos, la Lic. Marcela González Salas y en segundo término al Procurador General de la República, el Lic. Jesús Murillo Karam. En cuanto al primer punto, se le remitió a la Lic. Marcela González Salas un oficio que ya tienen ustedes copia y también tienen copia en sus carpetas, respecto a los avances de los casinos no registrados en el Estado de Jalisco del 11 de Junio del presente a la fecha, en segundo término la información referente a las acciones emprendidas por la Dirección General a su cargo, con relación a los casinos ilegales ubicados en Sinaloa, Estado de México, Baja California Sur, Chihuahua, Morelos, Nayarit y Veracruz, y así mismo le pedimos información sobre el casino “La 5ta” del Estado de Zacatecas en virtud que ha habido información distinta por un lado de la diputada Núñez Monreal ha comentado que este casino sigue funcionando y la Dirección General de Juegos y Sorteos ha dicho que no, entonces le pedimos una aclaración.

Por último fue el tema de la solicitud para que conforme a lo que declaró Alfonso Pérez Lizaur, Presidente de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, nos informara cuantos establecimientos ilegales hay, en virtud de que el presidente de la referida asociación señalaba que no eran 26 sino que eran 107 y esto fue lo que nosotros le comentamos. La titular de juegos y sorteos nos remitió un oficio que todos tenemos, pero para que quede constancia en esta sesión y para poder comentar sobre el particular, le voy a pedir al diputado Salinas que le pueda dar lectura.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

**Diputado José Arturo Salinas:** Con mucho gusto, diputado presidente.

Es un oficio de la Secretaría de Gobierno, Unidad de Gobierno, Dirección General de Juegos y Sorteos, esta numerado como DGJS/374/2013 fechado el 25 de julio de 2013 de la Ciudad de México. Va dirigido al diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de ésta Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos.

En relación al oficio CEJyS/P/RMB/059/2013, de fecha 22 de julio del presente, en el que solicita información diversa relacionada con los permisos para operar juegos y sorteos, informo lo siguiente:

En el mes de junio, se llevaron a cabo visitas de inspección a los establecimientos en los estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Jalisco, México, Morelos, Nayarit y Sinaloa.

En las visitas de verificación se dejó citatorio de audiencia para que el representante legal acudiera a presentar la documentación que acreditara el funcionamiento del establecimiento.

Anexo a la presente, información de los establecimientos en donde se dejó citatorio de audiencia.

Por otro lado, adjunto el informe de nuestra Dirección de Inspección y Vigilancia respecto al casino “La 5ta.” en el estado de Zacatecas.

En los que respecta a los supuestos 107 casinos ilegales que señala el Lic. Alfonso Pérez Lizaur, Presidente de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, le informo que esta Dirección General no ha recibido la información detallada de los establecimientos. En cuanto tengamos la relación de dichos casinos ilegales, se hará el análisis y se emprenderán las acciones legales correspondientes.

Le reitero nuestra disposición a seguir colaborando con la Comisión Especial. Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. Atentamente, Lic. Marcela González Salas.

Y anexa una tarjeta informativa, que le hace su Subdirectora de Inspección y Vigilancia, Lic. Mishel Paola Aguirre Hernández respecto al casino “La 5ta”, ubicado en Guadalupe, Zacatecas y dice:

En atención a sus superiores instrucciones, el lunes 22 de julio del presente, personal adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, acudió a realizar una inspección ocular en diferentes horarios al establecimiento denominado “La 5ta” ubicado en el Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas.

El inspector Juan Manuel Martínez Muñoz, tomó diversas muestras fotográficas de dicho establecimiento informando que se encontraba cerrado, con muestras aparentes de abandono y sin operación.

Adjunto a la presente, constancia fotográfica de la visita realizada.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes.



Adjunta aquí tres hojas de fotografías y adjunta también, el informe de verificaciones efectuadas a los 26 establecimientos no registrados que se llevaron acabo del día 1 al 17 de junio del 2013, y dice establecimientos cerrados.

Entonces visitaron el Crown City Casino, Casino Crazy, Establecimiento sin nombre comercial, Establecimiento sin nombre comercial, un Play City, Shamrock Club, Casino Interlomas, Bingo 777, Vip Room, Fantastic, Havana Casino, Room, Emotion, Casino Birjan Palace, Max Win, Salón Adobes, Flamingos, Sparks, Costa de oro salón de juegos, Montecarlo, Winners Point Casino, Big Bola Casinos, Lomas Play y Flynn.

Es cuanto diputado presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja :** A su consideración el informe que remite la Directora General de Juegos y Sorteos , si alguien quiere tener alguna intervención al respecto. Diputada Núñez Monreal.

**Diputada Magdalena Núñez Monreal:** Bueno en relación a este casino quiero informarles, como lo he manifestado en la anterior reunión ordinaria, éste casino se encontraba en funcionamiento, también junto con un compañero colaborador, tomó fotografías de que estaba en funcionamiento. Nos dimos a la tarea de investigar y resulta que en el mes de julio a partir de que se empezó a investigar, cierran el casino, liquidan a todo el personal, les dan una liquidación bastante buena, generosa, todo en efectivo. El encargado es una gente que no es del Estado, obviamente no opera con su nombre verdadero...

...la operación, se otorgaron con una serie de domicilios de algunos estados y después viene el cambio, por eso mas me extraño que la Dirección de Juegos y Sorteos nos dijera que no tenían conocimiento de ese casino, cuando aquí viene el documento donde esta autorizado el cambio de domicilio, de once de los permisos que tiene esta empresa de Veracruz a Zacatecas y ampliaciones también de fechas para apertura, estos permisos se emitieron en febrero de 2005 y han estado cambiando las fechas de apertura y las ultimas que tienen son para 2014 hasta 2015.

Esto quiere decir que no todos los permisos están funcionando y que los han ido cambiando. En el caso que digo de Zacatecas no les entregaron a los trabajadores documentación, ni el alta acreditada de que eran empleados, ni estaban dados de alta en las instituciones de seguridad social y tampoco recibían recibos de nómina con ninguna razón social, simplemente los trabajadores nos dijeron bueno, a nosotros nos pagaban en efectivo, nos pago una gente que no es de aquí, era el responsable no sabemos si su nombre era verdadero, de tal forma pues creo que este caso nos puede servir como ejemplo de cómo operan y como han estado manejando pues, pocos permisos pero los multiplican, por que están algunos meses en un sitio, solicitan cambio y luego se van a otro sitio, y no dejan rastro en términos laborales.

A los trabajadores se les preguntaba sobre su liquidación y contestaban no pues así no lo dieron en efectivo y ya se fueron. Ahí esta el referente, que si son licencias y permisos otorgados por gobernación. Es cuanto.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien diputada, ahorita vamos a retomar el tema, todavía sobre el punto de las comunicaciones con la Directora General de Juegos y Sorteos pero yo preguntaría a los compañeros y compañeras diputados si alguno quisiera intervenir sobre este tema.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

Yo quiero comentar que no podemos dejar de reconocer que la Directora General de Juegos y Sorteos, ha habido una comunicación fluida y también señalar que lo quiero vincular a la reunión que tuvimos con el Secretario de Gobernación semanas atrás, que fue el pasado jueves 8 de agosto que tuvimos la reunión con el Secretario de Gobernación, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong y ahí se llegaron a cuatro acuerdos, aquí están presentes varios de los legisladores que estuvieron, el diputado Félix Hays, Agustín Barrios, la diputada Mónica, diputado Salinas, diputado Jesús Valdés, básicamente llegamos a cuatro acuerdos:

Trabajar de manera conjunta para impulsar una nueva ley federal de juegos y sorteos que regule adecuadamente el desempeño de estos establecimientos en nuestro país.

Continuar con la revisión de los casinos irregulares, por parte del grupo de trabajo que coordina el diputado Félix Hays.

Y un punto muy importante, y aquí lo relaciono con la intervención de la diputada Núñez Monreal, constituírnos en algunos lugares donde se ha detectado casinos irregulares.

En esa reunión la directora de juegos y sorteos, nos comentó que haciendo el cotejo con lo que decía el presidente de la asociación de permisionarios y proveedores, Alfonzo Pérez Lizaur, habían llegado a la conclusión de que iban 50 casinos irregulares, es decir no los 26 pero tampoco los 107. En esa virtud hablando con la directora general, planteaba que pudiéramos acudir en un primer momento a Guadalajara, Jalisco propiamente por que Jalisco es el Estado que tiene mayor número, ustedes recordaran que tiene, según los datos que nos dieron, 15 establecimientos, y nos mandó una comunicación que ustedes tienen copia también, donde la directora general señala lo siguiente, le voy a pedir al diputado Salinas si le puede dar lectura.

**Diputado José Arturo Salinas:** Es un correo electrónico dirigido al diputado Ricardo Mejía Berdeja, esta fechado el miércoles 21 de agosto del 2013, dice lo siguiente:

Derivado de la reunión con el Lic. Miguel A. Osorio Chong, Secretario de Gobernación, se propone a la Comisión Especial llevar a cabo una visita a los casinos del Estado de Veracruz. Se sugiere que éstas se realicen entre el 10 y 20 de septiembre. El objetivo es visitar los casinos que operan de manera irregular.

Por otro lado, solicito a Usted que si tiene conocimiento de un casino presumiblemente ilegal, nos hiciera llegar la información para actuar en consecuencia.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Y viene un logotipo de la SEGOB acompañado del nombre de la Lic. Marcela González Salas, Directora General - Dirección General de Juegos y Sorteos.

Es cuanto diputado presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias diputado Salinas. Como pueden apreciar, la directora general esta proponiendo que vayamos a Veracruz y la propuesta que queremos hacerles a ustedes es que pudiéramos ir al estado de Jalisco y que incluyéramos el estado de Zacatecas. Por esta polémica que ha habido en el casino “La 5ta”, del municipio Guadalupe, Zacatecas. En esa



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

reunión con el secretario de gobernación, se acordó que iba a dar apoyo por la naturaleza del tema, que hubiera seguridad. Ahí lo que nosotros queremos proponer y ponerlo a su consideración, derivado de estas comunicaciones con la directora Marcela González Salas, es que pudiéramos los que lo puedan hacer, acudir a Guadalajara, Veracruz y acudir a Zacatecas para poder revisar en campo estos casinos irregulares y desde luego con el apoyo de la secretaría de gobernación y acompañados de personas de la dirección general de juegos y sorteos. Entonces esta a su amable consideración y en su caso tomarlo como un acuerdo, alguien desea intervenir en este punto.  
Diputado Agustín Barrios Gómez

**Diputado Agustín Barrios Gómez:** Diputado presidente, en la medida de que haya dudas de acerca de lo que estamos viendo, no podemos negar de ninguna manera presentarnos a decir, aquí estoy. Ósea finalmente o hay suficientes elementos para actuar en consecuencia o no las hay. En ese sentido, que haya un grupo de diputados y diputadas que acudan, como tu acabas de decir, en cualquier momento ellos recogen sus cosas, se medio formalizan y hasta ahí. Esto tiene que ser a las cuatro de la mañana con un helicóptero black hawk y punto, esto no es chiste. Pues francamente si, desafortunadamente ya estamos en eso, esto no es chiste, esto no es divertido. Yo estoy muy preocupado, voy a usar una frase que últimamente se ha usado mucho, los poderes fácticos, en estos espacios los poderes fácticos están demasiado presentes y nosotros no podemos pretender que simple y sencillamente por el hecho de aparecer con nuestros pines, nos van a permitir estar a salvo. Esta es tierra, es una tierra incógnita, una tierra de nadie y tenemos que tener mucho cuidado, y tenemos que tener una razón de estar, esto no es chiste. Yo le pediría a la presidencia de esta comisión especial simplemente tomar muy enserio y de pedirle todos los factores de protección, que no podemos seguir a la merced de los grupos de poderes facticos que están desafortunadamente desempeñándose a sus anchas en las diferentes partes de la republica mexicana.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, el diputado Félix Hays había pedido la palabra.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Muchas gracias diputado presidente, lo que si me gustaría es que si vamos a hacer estas visitas, que con tiempo hagamos la agenda para poder programarnos, por la carga de trabajo que seguramente todos ustedes al igual que su servidor tenemos, gracias.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, la diputada Núñez Monreal.

**Diputada Magdalena Núñez Monreal:** Bueno en el caso concreto de este casino, que esta ubicado en Guadalupe, Zacatecas la información documental si la tenemos. Podemos ir a verlo, esta frente a una bodega sola, no se en el sentido la visita a este espacio, cual seria el objetivo o el resultado.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, quiero interpretar lo que comenta, que seria ocioso ir a este espacio, pues si les parece reconsiderar el tema y dejarlo en un primer momento a Guadalajara y Veracruz, evidentemente con la coordinación de las agendas, procurando que sea una comisión representativa, quizá no podamos ir todos, evidentemente se carga el trabajo por algunos compañeros que están en comisiones ordinarias y traen ahorita mucha carga, pero eso lo podemos revisar, si les parece puede ser durante el mes de octubre principios de noviembre.



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Me parece que ahorita con el plazo que tenemos para sacar la Ley de Ingresos, algunos que estamos en la comisión de hacienda andamos muy cargados de trabajo, mi sugerencia sería que pudiéramos plantearlo como en las fechas posteriores a la ley de ingresos, tenemos el 20 de octubre como fecha máxima. Me parece a mi que podríamos más, en general después de todo contestar, atendiendo el asunto de la reforma hacendaria y energética.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Alguien más. La propuesta es la siguiente, le pido a la secretaria la diputada Aurora que someta a consideración el acuerdo que sería realizar en un primer momento visitas a Guadalajara y a Veracruz, evidentemente con todo el apoyo de seguridad que nos ofreció el secretario de gobernación, coordinando las agendas en función de lo que comentó la diputada Aguilar y algunos otros integrantes de ésta comisión. Le pediría a la diputada Aurora que si pudiera preguntar a los presentes sobre el particular.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Señor presidente, se somete a consideración de los diputados integrantes de esta comisión, si estuviesen de acuerdo en que se realicen visitas a los estados, evidentemente con todo el apoyo de seguridad como lo ha manifestado el presidente, de la secretaria de gobernación y que éste pudiera realizarse después de la fecha de la ley de ingresos. Quienes estén a favor sirvanse manifestarlo levantando la mano, unanimidad presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias secretaria. Conforme al acuerdo que tuvimos en la última sesión, se remitieron oficios al procurador general de la republica, un par de oficios pidiéndole la relación de todas las averiguación previas existentes en la procuraduría relativas a denuncias presentadas en contra de servidores o ex servidores públicos por el otorgamiento indebido de permisos para juegos y sorteos o que versen sobre cualquier actividad administrativa irregular en la materia, que puedan indicar un ilícito penal así como del estado procesal que guardan. En la relación de todas las averiguaciones previas existentes relativas a denuncias sobre hechos relativos a la apertura o funcionamiento ilegal de casinos así como el estado procesal que guardan. Se remitieron dos oficios, uno primero del día 22 de julio del presente año y uno segundo con fecha 26 de agosto reiterándole la solicitud, y quiero comentar que finalmente el día 12 de septiembre la procuraduría general de la republica nos dios respuesta, ustedes lo tienen en sus carpetas y se les remitió con oportunidad copia, pero yo quiero pedirle a la secretaria la diputada Aurora Aguilar que pueda dar lectura a la contestación de la Procuraduría General de la República.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Claro presidente, con su venia de los compañeros voy a dar lectura al oficio enviado por la Procuraduría General de la República, con fecha 12 de septiembre de 2013 dice:

Me refiero a sus oficios CEJyS/P/RMB/058/2013 y CEJyS/P/RMB/067/2013, mediante los cuales solicita a esta Procuraduría la siguiente información:

La relación de todas las averiguaciones previas existentes en esa Procuraduría relativas a denuncias presentadas en contra de servidores o ex servidores públicos por el otorgamiento indebido de permisos para juegos y sorteos o que versen sobre cualquier actividad administrativa irregular en la materia que pueda implicar un ilícito penal, así como el estado procesal que guardan.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

La relación de todas las averiguaciones previas existentes relativas a denuncias sobre hechos relativos a la apertura o el funcionamiento ilegal de casinos ilegales, así como el estado procesal que guardan.

Sobre el particular, y con fundamento en el Artículo 89 fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a usted, que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional informó a esta de mi cargo que:

“Al respecto me permito informar que dicha información se encuentra con carácter de reservada, de conformidad con lo que establece el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 14 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No obstante a lo anterior y atendiendo al principio de máxima publicidad, se anexa al presente datos estadísticos proporcionados por las 32 Delegaciones de la Institución.

Y firma el maestro Jorge Nader Kuri, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, Dirección de Vinculación.

Nos da un listado por entidad federativa, en la que el Distrito Federal y el Estado de Jalisco, nos dice que hay una y una averiguaciones previas existentes en contra de servidores o ex servidores públicos por el otorgamiento indebido de permisos para juegos y sorteos, todas las demás informan que no se tiene registro.

Y el estado de Chihuahua, Coahuila, Sinaloa y Sonora dos cada una, averiguaciones previas existentes relacionadas con la apertura y funcionamiento de casinos ilegales. Y el estado de Nuevo León y San Luis Potosí una y una respectivamente.

Ponen el estatus, alguna en tramite otra en consulta reservada, consignada, reserva y trámite, trámite, NEAP y reserva, consignada y consulta de reserva. Es cuanto presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias secretaria. Para hacer un sumario, lo que nos esta informando la Procuraduría General de la República, es que hay 2 denuncias contra ex servidores públicos, que están radicadas una en el Distrito Federal otra en Jalisco y que hay 10 denuncias y averiguaciones previas por tanto, que tienen que ver con el funcionamiento de casinos ilegales. Nos están informando en que lugares, evidentemente como contestan el oficio se están reservando la información, pero este dato es importante compañeras y compañeros diputados, por que tenemos claro que oficialmente y conforme a la información oficial de la PGR hay 12 averiguaciones previas que están sustanciándose en la procuraduría relativas al tema que compete esta comisión, yo creo que este dato es importante por que los sumamos a otros datos, los 50 casinos irregulares y toda la información que nos ha proporcionado la propia Dirección de Juegos y Sorteos, sobre el particular alguien quisiera hacer alguna consideración.

Bueno muy bien, damos ya por visto los temas de los oficios y respuestas de la Procuraduría y de la Secretaría de Gobernación.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Perdón diputado, yo si quiero hacer una precisión.





**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Si, adelante.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Con su venia diputado presidente, pero yo si quisiera hacer una observación por que nos siguen anteponiendo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como ya lo hizo la Secretaría de Gobernación en su momento, para no darnos información. Yo puedo entender que no podemos entrar a los expedientes de la PGR por que efectivamente la investigación requiere secrecía, sin embargo me parece que se quedan muy cortos en la información que nos están dando, yo si quiero dejarlo de manifiesto. Me parece que no nos aplica la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que esta soberanía es, y esta comisión es una expresión de un poder del estado y no somos un particular al que le aplique esta ley de transparencia, y tenemos además facultades otorgadas por el estado mexicano para hacer investigaciones. Entonces yo si quisiera que esto quedara de manifiesto, se lo exprese así al secretario de gobernación en su momento, que podemos meternos a una discusión bizantina, pero lo real es que esta ley de transparencia no aplica a esta comisión y es la segunda vez que para no ahondar en la información argumentan la ley de transparencia, entonces bajo el precepto de los abogados de que el poder público solamente puede hacer aquello que la ley expresamente le faculte hacer, me parece que a todas luces este oficio y todos aquellos en los que se ha argumentado esta ley están mal fundamentados, gracias.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Agustín Barrios Gómez.

**Diputado Agustín Barrios Gómez:** De hecho me gustaría secundar lo que acaba de decir la diputada, es tan sencillo como lo siguiente. Si no se mueven con respecto a lo que necesita esta investigación para poder hacer su trabajo, simple y sencillamente desaparece.

No es aceptable una respuesta a manera del IFAI, por el amor de Dios, no podemos aceptar este tipo de cosas. Nosotros somos en ese sentido el constituyente y tenemos que asumir la responsabilidad como tal, entonces yo secundo lo que acabas de decir Aurora, estoy completamente de acuerdo y tomar las decisiones necesarias en el momento necesario.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Alguien mas sobre este tema, diputado Salinas.

**Diputado José Arturo Salinas:** Yo creo que mis compañeros ya lo han dejado de manifiesto, es un tema que ya recurrentemente hemos platicado respecto al tema de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y nosotros fuimos constituidos precisamente para hacer una investigación de fondo por parte de un de los poderes del estado mexicano y creo que tenemos que tener acceso a esta información, de otra manera no se pueden cumplir los objetivos de la comisión por que ni siquiera tenemos material para eso.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Alguien mas sobre este particular, adelante diputada Aurora.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Pues presidente, si tu me lo permites. Yo creo que no solamente debe quedar en acta este manifiesto que estamos haciendo los diputados, a mi me parece que tiene que salir una propuesta a partir de ello, no podemos seguir a expensas de que el ejecutivo nos conteste mal fundamentado y además a todas luces con su respuesta nos impide lograr los objetivos, los fines de esta comisión. Yo quisiera pensar, porque no tienen claro el alcance de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no por que estén escondiendo información a esta soberanía.



**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Podría precisar entonces la propuesta para someterla aquí a consideración de la comisión. A ver diputado Héctor Gutiérrez.

**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** Difiero de los comentarios de los compañeros, yo soy totalmente un convencido de la transparencia y el acceso a la información, a prueba de ello es lo que hemos avanzado aquí como cámara de diputados, pero la premisa de que la autoridad solo puede hacer aquello que la ley le faculta, también recae en este poder legislativo, no sólo es un poder autónomo que puede estar al margen de la propia ley y hay una obligación por parte de la procuraduría en el sentido de que no pueden darnos información dentro de la propia averiguación, esto no es nuevo en lo absoluto, es parte de cualquier investigación. Los abogados que están presentes aquí en la mesa conocen perfectamente tanto la disposición en la propia normatividad de la procuraduría como en la parte penal, pudiese ser un oficio, un exhorto de que se reconsidere para que los términos de ley proporcione la información que este a su alcance, pudiese ser, a efecto de una reconsideración, pero señalar tajantemente que por estar constituidos como comisión de investigación no tenemos ningún límite, yo difiero total y absolutamente. A nosotros también nos rige el marco de ley, entonces pudiese enviarse un exhorto, yo en lo personal aquí no puedo hablar por mis compañeros del pri, pero yo en lo personal lo apoyaría en el que se reconsidere a la luz de la normatividad vigente, para no entrar en el debate bizantino yo no había hecho el uso de la palabra pero ya que se va a someter a votación algo, bueno pues ahí tenemos que ser muy claros, hacer un exhorto para no exhibirnos también nosotros como autoridad. Ese sería mi comentario.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Yo en el fondo sin duda no tendría ninguna razón para no estar de acuerdo con lo que mi compañero Héctor acaba de decir, sin embargo en el entendido de que primera, como premisa yo no dije que el poder fuera ilimitado para esta soberanía, tenemos todos los límites que nos marca la ley, pero ojala no se haya entendido así, si se entendió así lo corrijo. Sin embargo, si debe quedar muy claro, que hay interpretación pues, de que la ley de transparencia específicamente el tema del IFAI no es aplicable a esta soberanía y eso es lo que yo dije. Entiendo el tema de la secrecía, entiendo el tema de que no nos pueden decir, pues mira aquél vino, dijo y declaró, eso me queda clarísimo. Sin embargo, van dos veces que no nos abren expediente o que no nos dan información citando como fundamento la ley de transparencia y esa es la que no le aplica a esta soberanía, por que entonces a esta comisión, por que entonces si quedaríamos sumamente acotados en nuestra labor de investigación. Es decir, un particular no tiene el alcance de investigación, sobre todo en este tema tan difícil, tan escabroso, que tiene la cámara de diputados, a eso es a lo que voy. Ese fundamento del IFAI del que nos están reiterando y reiteradamente diciendo para no abrir expedientes en el caso de gobernación o ahora en el caso de la PGR que además reconozco que lo que nos mandaron fue: tengo tantas y este es el estatus; lo único que digo es que no fundamenten en la ley de transparencia por que esa no le aplica a esta comisión, eso es.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Salinas.

**Diputado José Arturo Salinas:** Yo agregaría algo, evidentemente coincido con lo que Héctor Gutiérrez ha dicho pero coincido también con lo que Aurora ha dicho. Si nosotros solo pudiéramos obtener la información que es publica pues entonces no tendría sentido tener una comisión, por que cualquier particular podría llegar a hacer la investigación. La realidad es que, como poder público nos estamos constituyendo en una comisión para poder ir a investigar la información que de alguna manera no esta al alcance de todos los particulares, por que si no, pues ya lo hubieran hecho muchos éste análisis. Inclusive un poco de la fortaleza que tenemos, si es la buena



disposición de las autoridades y las autoridades también en esa interpretación, o se puede dar una interpretación totalmente literal o una interpretación de coadyuvancia. Me gusta la propuesta del exhorto, decir, oye reconsidera bien los términos de la ley donde te puedes manejar, por que dependiendo de esa respuesta podríamos considerar incluso, pedirle al propio IFAI que diera una interpretación respecto a esto, es decir si le aplica o no le aplica, por que sino va a ser muy complicado avanzar si tenemos la misma información que todo mundo, si es la misma información la que esta a nuestro alcance, pues estamos muchos diputados que estamos aquí, dedicándole muchas horas para tener la misma información. Entonces yo de entrada apoyaría el exhorto, en los términos que el diputado Gutiérrez de la Garza ha planteado y dejo la reflexión en la mesa, simplemente dejo la información por que si tengo la misma información que todos los demás, la realidad es que vamos a avanzar muy poco.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, si les parece y creo que esta delimitado el alcance de la discusión, someter a la consideración de ustedes para su votación y que sea un acuerdo de esta comisión, un oficio dirigido al propio procurador general de la república, donde se le exhorta que en los términos de la ley y derivado de un acuerdo de esta comisión, profundice sobre el oficio que nos dio de conocimiento a efecto de tener mas información relativa a las 12 averiguaciones previas que la Procuraduría General de la República esta reconociendo, que son 2 contra ex funcionarios y 10 relacionadas con la apertura ilegal de casinos. Por otro lado marcaríamos copia al Instituto Federal de Acceso a la Información, si les parece en esos términos lo planteamos y en tal virtud le pido a la secretaria que lo someta a votación.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Se pone a consideración de los presentes, enviar un exhorto en los términos planteados por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza con las consideraciones aquí vertidas como lo ha planteado el presidente de esta comisión. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, unanimidad presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias compañera secretaria, vamos a pasar ahora toda vez que ya dimos cuenta de los oficios de la Dirección General de Juegos y Sorteos, del oficio de la procuraduría, de la reunión con el secretario de gobernación, nos vamos permitir ahora pasar a los informes de cada grupo de trabajo. En tal virtud, le pedimos al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, coordinador del grupo relativo a controversia constitucional y asuntos jurisdiccionales nos pueda dar cuenta de los asuntos a su cargo.

**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** Bueno, se le ha dado seguimiento a la controversia constitucional. Deseo señalarles que tal como todos tienen conocimiento, el proyecto viene a favor de la Cámara de Diputados, declarando la inconstitucionalidad del artículo 9 del reglamento, que es la única modificación hecha al reglamento original emitido en épocas del ex presidente Vicente Fox. No traigo el dato específico, pero en el caso de la única modificación, fue propuesta casi al final del sexenio del gobierno anterior, la impugnación por parte de nosotros y el artículo 9 habla precisamente de la posibilidad o la permisibilidad de maquinas tragamonedas. La resolución es muy clara y dice: “La contradicción en la que incurrió el autor de la norma, a eso se refiere el reglamento, pues por un lado prohíbe el uso de las maquinas referidas y por otro autoriza su operación en los casos que ya se cuente con permiso de la autoridad” en consecuencia el proyecto viene a favor de esta Cámara de Diputados, esta listado, es decir se subió desde el pasado 9 de septiembre de 2013, inició en la lista en el número 70 debido a la carga de trabajo que trae la corte, pero vamos avanzando rápido porque hay muchos incidentes.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

Es la controversia dos de dos mil trece, al dato que tengo al día de hoy, ya esta en el número 30, en pocas palabra en este mes de octubre forzosamente se resuelve esta controversia constitucional y el proyecto viene a favor de la Cámara de Diputados, declarando la inconstitucionalidad del artículo 9 del reglamento, que es al fin de cuentas la reforma de fondo dentro del propio reglamento, que permite en automático la autorización de maquinas tragamonedas.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, alguien sobre este tema. Bueno, yo quisiera hacer alguna consideración, primero comentar que es una buena noticia la que comunica el diputado Gutiérrez de la Garza, esperemos que se constituya la mayoría en el pleno de la corte y por otro lado preguntar el diputado Gutiérrez de la Garza si tiene alguna comunicación de parte del presidente de la Corte y de la Judicatura Federal con relación a la solicitud que se le hizo para que informara que resultado ha habido de las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo, que tiene que ver con el no otorgamiento de la suspensión provisional cuando se trate del tema de casinos.

**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** No, no ha habido respuesta presidente. Sugiero que solicitemos de nueva cuenta esa información, que es la aplicación de la reforma emitida por esta legislatura, esa es la realidad, cual ha sido la aplicación de la reforma en la Ley de Amparo y si efectivamente no se están concediendo las suspensiones, como fue no solo propuesto si no modificado ya por parte del Congreso de la Unión, y si tiene a bien esta comisión, de volverlo a solicitar y tengan la certeza de que le daremos seguimiento.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Perfecto, me parece muy bien. Efectivamente la reforma es el 129/11 donde viene que no se concede, y fue una propuesta del partido acción nacional, recuerdo bien. Entonces únicamente para dejar constancia y que quede la fuerza de un acuerdo de la comisión, le pediría a la diputada Aurora Aguilar que tomara la votación respecto del siguiente punto de acuerdo: emitir un nuevo oficio al presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de la Judicatura Federal a efecto de que informe sobre el cumplimiento de la nueva ley de amparo, con relación a la no suspensión provisional en materia de casinos por parte de los tribunales y juzgados federales.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Se somete a la consideración de los integrantes de esta comisión, el envío del oficio mencionado por el presidente en estos términos al presidente de la corte y de la judicatura federal, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, unanimidad presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, el informe del siguiente grupo de trabajo es el del diputado coordinador Arturo Salinas, revisión de legislación y reglamentos, diputado Salinas.

**Diputado José Arturo Salinas:** Gracias, en la última reunión que tuvimos con el secretario de gobernación le hice entrega del problemario que habíamos circulado con los compañeros respecto a los posibles temas que hay que resolver para iniciar con la redacción del proyecto de la nueva ley, había quedado de turnarnos ellos sus comentarios a la fecha no hemos recibido ningún comentario, yo solicitaría a través de la presidencia hacerle llegar un oficio a la secretaría de gobernación, para en su caso nos digan algún comentario de los temas que estamos proponiendo como temas puntuales para ir abordando y número dos, lo que conviene es ir resolviendo estos problemas, para irlos resolviendo yo creo que lo más importante sería ir teniendo reuniones, foros de consulta, reuniones de trabajo con las personas que están involucradas en este tema, en este sector, para ir resolviendo cuál es la forma de pensar que tienen ellos en cada uno de estos, y en



base a estas conclusiones poder ya empezar a hacer la redacción de una nueva ley. Habíamos comentado de manera informal con el presidente aquí de la comisión, la pertinencia quizá de hacer 3 foros, uno en Tijuana por ejemplo, otro pudiera ser en Nuevo León y otro en Quintana Roo, esos son los destinos que pudieran tener mayor número de establecimientos y tratar de abordar con todas las personas involucradas sus opiniones de estos temas.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, alguien tiene algún comentario sobre lo propuesto por el diputado Salinas.

**Diputado Agustín Barrios Gómez:** Si hay algo que ha quedado claro ante todo este proceso es el hecho de que los salones de juegos en la república mexicana han tirado hacia la clase media del interior de la república. Por lo mismo mas bien estos foros deberían de ser en Guadalajara y Monterrey. Cancún, Benito Juárez la verdad es que no, bueno si, en avenida Kukulcán si hay un casino, un turista se para ahí ni por equivocación, los casinos están o las salas de juego, están mas bien dentro del pueblo de Cancún, que está en la parte de atrás Benito Juárez, entonces en realidad estos foros se deben de llevar a cabo en los espacios en donde se está dando la, no voy a decir problemática por que finalmente yo soy ferviente creyente en la capacidad de la gente de tomar la decisión de quiera hacer...

Entonces en este caso tendríamos que tomar en cuenta aquellas ciudades del interior de la república incluyendo Aguascalientes por ejemplo, Guadalajara, incluyendo evidentemente Monterrey y su área metropolitana, son las ciudades en donde se está dando mas este fenómeno, no pretender que es un fenómeno que tiene que ver con Benito Juárez, Quintana Roo, ni siquiera mi queridísima Miguel Hidalgo, yo soy diputado federal por parte de Miguel Hidalgo uno de los lugares mas pujantes del planeta tierra, nosotros no tenemos ese problema. Trataron de implementar un casino dentro de Polanco y se les dijo muy abiertamente que no iba por ahí, tenemos dos de los 50 mejores restaurantes del planeta tierra, según los diferentes...

...no pero mi punto es el siguiente dentro de los que es Miguel Hidalgo, Distrito Federal o San Pedro Garza García, en San Pedro, por ejemplo también... mi punto es el siguiente, finalmente podemos recoger este tema y no debemos de pretender que son, que la vivencia tiene que ver con estos centros urbanos relacionados con el turismo, si no más bien tiene que ver con un efecto clase mediero dentro de ciertas ciudades y por lo mismo yo haría votos para que pudiéramos tener estar reuniones en ciudades como Aguascalientes, Guadalajara y Monterrey, en particular el municipio de Monterrey, muchas gracias.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, diputado Salinas.

**Diputado José Arturo Salinas:** Más que el tema a lo mejor de las sedes en este momento definir las, yo el precepto que quería poner sobre la mesa es si están de acuerdo, en este procedimiento o en este proceso de inicio de llevar a cabo recopilación de información de estos problemas que se plantaron a resolver antes de iniciar la redacción de una posible ley. Yo soy muy insistente en este tema, a mi no me gustaría escribir una ley con la ceguera de taller nuestra, a mi me gustaría escribir con lo que la gente afuera piensa respecto a este tema, a favor o en contra claro, hay que ver si tiene que haber en la ley como combate a la ludopatía, hay que ver si tiene que ver o no con temas turísticos, a lo mejor aquí creemos que no y hay gente que cree que si, pero yo no quiero escribir con la ceguera de taller nuestra, por eso quiero salir.



COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013

Donde son los mejores lugares, quizás sea Guadalajara, Aguascalientes, Monterrey no lo se, yo lo que propondría es armar un formato de lo que sería el foro, como debería de organizarse, a quien se puede invitar, etc., y no decimos las sedes, a mi me parece que de entrada en Nuevo León si tenemos un problemita ahí en el tema, creo que si valdría le pena hacer una reunión en Nuevo León, Guadalajara también es un tema, creo que Nuevo León es un lugar que sin duda hay que ir y evaluar los demás sitios. Tijuana también me parece un lugar importante por que ahí tenemos hasta extranjeros que cruzan a jugar, entonces de alguna manera puede o no puede ser, podemos evaluar las sedes, yo más bien quiero poner a consideración de ustedes, si creen que es un método o no para poder empezar con esto, es mas bien lo que traigo sobre la mesa.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Bueno para un poco trata de sintetizar, la propuesta original de diputado Salinas era Monterrey, Tijuana y entiendo que Benito Juárez, Quintana Roo; un poco y quiero yo también asumir mi parte por que estoy convencido de ello, que pensábamos un poco en el tema de Quintana Roo para también abrir el tema turístico que también es un tema importante. Finalmente creo que hay un consenso, en el caso de hacer un foro sobre la nueva ley en Monterrey, hacemos un primero en Monterrey, definimos que haya otros 2 y definimos posteriormente las fechas, les parece. Un primero foro en Monterrey y dos pendientes de definir la sede.

Yo le pediría a la secretaria que someta a votación la propuesta par aun foro en Monterrey y dos mas quedando pendiente el lugar.

**Diputado José Arturo Salinas:** Y después de ahí presidente, le pediría el oficio a secretaria de gobernación sobre los comentarios que no nos han enviado del problemario para el índice de la ley que se les había entregado.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, en ese orden. Primero lo de la sede y después el oficio para recoger las opiniones de la Dirección General de Juegos y Sorteos. Proceda de favor, compañera diputada.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Gracias presidente, se somete a consideración de los integrantes de ésta comisión la realización de tres foros, uno de ellos en la ciudad de Monterrey, dos con sedes a considerar para ir recogiendo las opiniones y las propuestas de la ciudadanía, para que sirvan como base y fundamento para la redacción de la nueva ley de juegos y sorteos. Si están de acuerdo les pediría que lo manifestaran levantando la mano como es de costumbre, unanimidad presidente

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, el siguiente punto tiene que ver con solicitar a la Dirección General de Juegos y Sorteos con relación a la reunión que se tuvo con el secretario de gobernación, la información de sus propuestas para la nueva ley de juegos y sorteos.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Se pone a consideración de los integrantes de ésta comisión, enviar un oficio a la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, solicitando atentamente los comentarios respecto al documento que se les entregó para la redacción de la nueva ley. Si están de acuerdo favor de manifestarlo, unanimidad presidente.



**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, continuando con el desahogo de los grupos de trabajo el siguiente turno es para el diputado Agustín Barrios Gómez, que tiene que ver con recomendaciones para el funcionamiento y buenas prácticas en el sector, diputado Barrios Gómez.

**Diputado Agustín Barrios Gómez:** Gracias diputado presidente, como ustedes saben hace aproximadamente una semana tuvimos la oportunidad de reunirnos con las diferentes autoridades y aquéllos participantes dentro de la industria relacionado con el tema de Juegos y Sorteos.

Agradezco públicamente a nuestro diputado presidente por todo el apoyo, yo se que nuestro equipo de personas dentro de lo que es el grupo parlamentario del PRD disfruto de que tus oficinas hicieran una gran labor a favor del éxito de este foro. Entonces, pues que es lo que vimos, lo que vimos es el hecho de que tenemos una gran oportunidad relacionado con el turismo acerca de todo eso, evidentemente tuvimos la oportunidad de escuchar puntos de vista por parte de Oscar Amérigo, vicepresidente del CNET, relacionado con el hecho de que para este grupo no se considera como un atractivo turístico el tema del juego, lo cual iba en contra de una serie de observaciones relacionadas también con la industria.

Entonces nosotros tenemos que tomar en cuenta todos estos puntos de vista, que significa eso? Significa el hecho de que, la pregunta fundamental es: ¿Qué es lo que mas beneficia a mayor cantidad de mexicanos en su mayor medida? En otras palabras, empleos formales, etc. Hoy en día hemos presenciado un crecimiento de esta industria relacionado con estos centros urbanos y no hemos aplicado las mejores prácticas a nivel internacional, y eso es lo que nosotros nos tenemos que preguntar, cuáles son las mejores prácticas? No podemos pretender que México es una excepción a nivel internacional, por que si dentro de lo que quisiéramos pensar, sí los somos, pero la realidad es que somos seres humanos y somos seres humanos occidentales del siglo XXI y por lo mismo también tenemos que ver hacia nuestros pares.

Se mencionaron ciertas cifras, 5 mil millones de dólares al año relacionado con los mexicanos que van a este destino de Las Vegas, Nevada siendo que nosotros inclusive le pusimos el nombre, lo cuál es hasta más chistoso, y por lo mismo nosotros tenemos que pensar acerca del por qué están yendo nuestros compatriotas a estos destinos. Mucha gente piensa que nada más es por el tema de la ludopatía o este disfrute relacionado con el juego, sin embargo no; estas personas han creado un destino y ese destino es atractivo, y ese destino simplemente y sencillamente se manifiesta por diferentes lados. Entonces al final dentro de lo que son las diferentes conclusiones relacionado con esto, estuvo el diputado Fernando Zárate, nuestro diputado presidente Ricardo Mejía, estuvo el diputado Ricardo Monreal que dio la bienvenida porque finalmente hay que agradecer al diputado Monreal el hecho de que se haya promovido esta comisión especial, evidentemente nuestra secretaria Aurora Aguilar así como el diputado secretario Willy Ochoa. Sin embargo todo lo que tiene que ver con todo esto, tiene mucho, mucho, mucho fondo y tenemos la gran oportunidad de generar esta ley, tenemos la participación de la Secretaría de Gobernación a través de Marcela González Salas, que a través de su generoso tiempo estuvo ahí compartió una serie de observaciones y finalmente nosotros tenemos la gran oportunidad de desarrollar las mejores prácticas para que en México se de este tema de juegos y sorteos, en este caso juegos de azar.

Entonces yo nada mas invitaría a los diputados y diputadas integrantes de ésta comisión, que consideráramos lo que se platicó ahí, para mejorar las prácticas dentro de todo esto y le brindo el micrófono a nuestro diputado presidente, muchas gracias Ricardo.



**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Al contrario, vamos a hacerles llegar la versión estenográfica y los detalles de las participaciones, por que la verdad fue un foro muy productivo, estuvieron las tres visiones, la del gobierno, la de la industria del juego e incluso también gente que esta en una posición crítica respecto a los casinos, entonces todo esto lo vamos a circular.

Muchas gracias diputado Barrios Gómez y también mucho reconocimiento por el foro. Vamos a pedirle ahora al diputado Benjamín Félix Hays coordinador del grupo de trabajo para la revisión de los permisos de juegos y sorteos, que nos informe sobre la actividad de este grupo.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Muchas gracias diputado presidente, quiero comentarles que, quiero aprovechar la oportunidad para el día de hoy hacer la entrega de el resultado del análisis de todo el trabajo que se ha venido haciendo para la revisión de los permisos que se otorgaron anteriormente.

No quisiera mi informe sin antes hacerle un reconocimiento a las diputada Mónica García, a la diputada Aurora Aguilar, al diputado Fernando Zárate, al diputado Williams Ochoa, a usted señor presidente diputado Ricardo Mejía por la participación y sobre todo al personal, a los asesores que pudieron participar directa o indirectamente en todas las reuniones.

Me permití hacer un informe, se los voy a leer, es muy concreto para puntualizar algunos puntos que considero importantes:

Estimados compañeros diputados, como coordinador del Grupo de Trabajo encargado de la Revisión de los Permisos de juegos y sorteos, otorgados en las Administraciones pasadas y actuales, me es grato informarles que como resultado de las visitas realizadas a la Dirección General de Juegos y Sorteos, de la Secretaria de Gobernación, y del análisis realizado a la documentación exhibida por dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, podemos concluir lo siguiente:

1.- La información y/o documentación proporcionada por la Dirección General de Juegos y Sorteos, a la que tuvimos acceso es limitada.

La Dirección General de Juegos y Sorteos, de la Secretaría de Gobernación argumentó, al Grupo de Trabajo nombrado por la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias de Gobierno Federal, relacionadas con el otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos, que los expedientes de las empresas permisionarias y operadoras, así como el archivo general de dicha Dependencia, estaban incompletos y desordenados, por así haberlos entregado la Administración pasada, motivo por el cual, la documentación proporcionada podía estar o no completa. Ósea se cambiaron de edificio y en ese cambio pues ya se imaginaran el movimiento de cartones y todo eso.

Por otro lado, respecto de las empresas permisionarias, “El Palacio de los Números, S.A. de C.V.”, “Cía. Operadora Megasport, S.A. de C.V.”, “Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V.”, “Entretenimiento de México, S.A. de C.V.”, “ExcitingGames, S. de R.L. de C.V.”, y “Producciones Móviles, S.A. de C.V.”, no podía ser proporcionada la documentación, por encontrarse ésta sujeta a diversos procedimientos judiciales. Y la ventilación de cierta información reservada, podría interferir con el resultado de los mismos.





2.- Visitas a las oficinas de la Dirección General de Juegos y Sorteos, a efecto de tener acceso a sus archivos, y poder constatar la legalidad en el otorgamiento de permisos en materia de juegos y sorteos.

De las visitas realizadas por el Grupo de Trabajo encargado de la Revisión de los Permisos de juegos y sorteos, otorgados en las Administraciones pasadas y actuales, se desprende:

- Existen dos tipos de permisos en materia de juegos y sorteos:

**a)** Los otorgados en términos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, antes de la expedición y entrada en vigor del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Éste tipo de permisos constituyen la mayoría de los permisos que existen en la actualidad, puesto que 17 de los 31 permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación, fueron expedidos en este periodo.

Respecto de éstos permisos, es difícil constatar su legal otorgamiento, en virtud de que la Ley Federal de Juegos y Sorteos, al ser un ordenamiento que data de 1947, no establece requisitos para el otorgamiento de permisos.

**b)** Los otorgados en términos del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Entre los que encontramos: Mio Games, Eventos Festivos, Promociones e Inversiones de Guerrero, Promojuegos de México, Apuestas Internacionales, Entretenimiento de México, Juega y Juega, Comercializadora de Entretenimiento de Chihuahua, El Palacio de los Números, Juegos y Sorteos de Jalisco, Cía. Operadora Megasport, Recreativos Marina, Exciting Games y Producciones Móviles.

Siendo éstos los permisos que se encuentran obligados, en términos del artículo 20, fra. I, del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, al cumplimiento de requisitos que establecen los artículos 21 y 22 del mismo ordenamiento legal. No les voy a leer los artículos porque si están un poco largos, pero sin los requisitos no?

Requisitos, esto si es importante, requisitos que en su momento, cumplieron en extremo las empresas que al día de hoy cuentan con un permiso federal en materia de juegos y sorteos. Siendo que a algunas de esas empresas, les fue otorgado su permiso, por la entonces Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, con la colaboración del Órgano Técnico de Consulta, y del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos; y a otras de ellas, por instrucciones y orden de la Autoridad Judicial.

3.- Desigualdad en el otorgamiento de permisos en materia de juegos y sorteos.

Cada uno de los permisos en materia de juegos y sorteos, sin importar si fueron otorgados por funcionarios de la Administración Pública Federal, anteriores o actuales, tienen una marcada diferencia entre sí.

Encontrando empresas permisionarias con grandes beneficios, que van más allá de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, otorgados por la Autoridad Reguladora (Secretaría de Gobernación), a saber: Espectáculos Deportivos Frontón México S.A. de C.V. y Comercial de Juegos de la Frontera S.A. de C.V.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

Empresas permisionarias, que a pesar de que el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, limita la vigencia de los permisos en materia de juegos y sorteos, a 25 años como máximo, éstos tienen una vigencia ilimitada. Ósea les dieron concesiones hasta que se acabe la humanidad.

Otra empresa permisionaria, a la que debe prestarse especial atención es “Hipódromo de Agua Caliente S.A. de C.V.”, quien tiene autorización expresa por parte de la Secretaría de Gobernación, para instalar y operar un número ilimitado de Centros de Apuestas Remotas y/o Salas de Sorteos de Números. Tal circunstancia genera una falta de control por parte de la Autoridad Administrativa, respecto al número de establecimientos que pueden ser instalados en el país.

De la revisión realizada de los expedientes de las 31 empresas permisionarias, que actualmente cuentan con un permiso para instalar Centros de Apuestas Remotas, Salas de Sorteos de Números, Hipódromos, Galgódromos y/o Frontones, se concluye que es necesaria y urgente la creación de mecanismos operativos, que sean transparentes, y que permitan un control en cuanto al número de establecimientos que pueden ser instalados y operados en el país, al otorgamiento de permisos y modificaciones de los mismos; Manteniendo en todo momento un clima de igualdad entre las empresas permisionarias y operadoras, que permita una competencia leal entre todas y cada una de ellas.

Evitando la corrupción y tráfico de influencias, con las que seguramente más de una permisionaria se ha visto beneficiada, para obtener los grandes beneficios con que cuentan actualmente.

El Grupo de Trabajo encargado de la Revisión de los Permisos de Juegos y Sorteos, otorgados en las Administraciones pasadas y actuales, de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias de Gobierno Federal, relacionadas con el otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos, de la Cámara de Diputados de la XLII Legislatura, concluye que es de vital importancia legislar en el sentido de que el otorgamiento de permisos en materia de juegos y sorteos, y/o actividades donde intervenga el azar, no esté a cargo únicamente de la Secretaría de Gobernación, sino también de otras Secretarías de Estado que además tienen vinculación directa con este tipo de actividades, como lo son la Secretaría de Economía, la Secretaría de Turismo, por señalar algunas; así como el visto bueno de la Procuraduría General de la República, para evitar de esta manera el lavado de dinero, uso o desvío de recursos de procedencia ilícita. Además de contar con el apoyo u opinión de las Autoridades Estatales, Municipales y/o Delegaciones de los lugares donde se pretenda instalar un establecimiento de éstas características. Señores y señoras diputados voy a, antes de hacer entrega de el resultado de este análisis les quiero comentar que con tiempo se les pidió a todos los diputados, estamos hablando de antes del 15 de septiembre, que nos hicieran llegar las observaciones que consideraran pertinentes, mismas que fueron tomadas en cuenta y fueron tomadas en cuenta en este documento, hace unos minutos la diputada Aurora me hizo llegar una observación al inicio de ésta sesión, yo creo que si pudiera ser en todo caso diputada, lo que le ofrezco es hacer un anexo de ese tema que usted esta tocando ahí y posteriormente en otra reunión se lo anexamos al dictamen. Con esto, esta subcomisión concluye el mandato que esta presidencia nos dio para coordinar los trabajos, no se si tengan alguna duda, yo en este momento le voy a hacer la entrega al diputado presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** La diputada Aurora Aguilar ha solicitado la palabra.



**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Gracias, yo quisiera la verdad felicitar a mi compañero Félix Hays por que ha sido un trabajal y muy complicado, por que aquí es donde aplica lo que hablábamos hace rato, de que para no abrir las cajas que al final del día encontramos que estaban desordenadas e incompletas, pero que ya esta altura 10 meses después ya no sabes si así se recibieron o así quedaron. La verdad es que así ha sido, utilizaron el tema del IFAI, no te puedo dar información de Exciting Games, de Producciones Móviles, etc., es decir de todas las que están con problemas a la vista, no teníamos acceso a esos expedientes argumentando el IFAI. Entonces pues la verdad es que era muy complicado hacer el trabajo que hizo mi compañero diputado, yo de verdad quiero hacer un reconocimiento a su trabajo, a su esfuerzo y solamente hacer una precisión.

Yo creo que entre toda la información que teníamos, por alguna omisión no entro al dictamen último, este que nos hizo el favor de mandarnos ayer, no entro una observación que nosotros si mandamos el 23 diputado, ósea ahorita si te lo puse por escrito, te mande una notita, pero si el 23 de septiembre en mi informe de observaciones si incluimos en el tema de Exciting Games y de Producciones Móviles una observación que entiendo que por una omisión no quedo allí por un error, pero que me parece que es fundamental y esa es la razón por la que quería la oportunidad a esta comisión y pido de que consideremos este punto. La corte ha declarado el 31 de enero de este año, declaró: En sentencia fecha 31 de enero, emitida por el juzgado decimosexto de materia administrativa del Distrito Federal y ratificada en segunda instancia el 10 de julio del 2013, por el séptimo tribunal colegiado en materia administrativa se declaró la inconstitucionalidad del permiso bis por considerar que en el reglamento de juegos y sorteos no existe la figura de un operador autónomo o del operador que adquirió la explotación legal del permiso por derechos adquiridos. Y lo que argumenta el juez es que entonces sería el principio de legalidad, por eso lo determina inconstitucional, entonces me parece que sin este elemento de información, que es realmente muy reciente, se contrapone con el dictamen que se presenta en el sentido de que se otorgaron apegados a la ley, particularmente el bis, todavía no se determina en sentencia el ter, pero sí consideramos que el bis tiene esa consideración, pues esa sentencia, pues hay elementos para suponer que el ter llevaría mas o menos la misma suerte.

De todas maneras yo quiero hacer énfasis, de verdad hincapié, en el extraordinario trabajo de mi compañero Félix Hays porque en serio que ha sido tremenda la cantidad de información, sí me sumo a un poquito la impotencia y la frustración de todos los que estuvieron ahí, los asesores mismos diputado, por que fue muy difícil llegar a este dictamen con la poca información que se tiene, pero me parece que si se creó esta comisión específicamente para investigar estos permisos que se presumen ilegales es muy delicado para todos, afirmar que estamos apegados o que se estuvo apegado a norma o a ley el otorgamiento de estos permisos, cuando ya hay una sentencia de la corte en contrario, creo que todavía estamos a tiempo de que no se haga formal ese dictamen de esta comisión en función de que a lo mejor por desconocimiento o por que nosotros mismos no insistimos en que se incluyera, que quede fuera el elemento de información que nos da la corte, entonces eso es lo que yo quisiera decir, porque la verdad es que ha sido muy complicado esto.

Yo quisiera hacer énfasis en esto del bis y el ter, que el propio diputado presidente desde que se instaló esta comisión ha hecho énfasis en estos dos permisos y a mi me preocupa mucho por que sin menoscabo de que ya hay una sentencia el otro juzgado en Hidalgo si otorgó la suspensión, que es un poco lo que hablábamos hace rato, si hay una suspensión a ese respecto y en el caso de emex que ya se declaró concurso mercantil también se somete a arbitraje, ósea ya lo del concurso mercantil ya esta sentenciado, ya se agotaron todas las instancias y sin embargo como



están en proceso de arbitraje, en el arbitraje la sentencia dice: que no se le afecte en este caso a emex en sus bienes o derechos; y considera un bien o derecho el permiso para operar, cuando la ley dice que al declararse concurso mercantil se le debe retirar el permiso, que fue algo que también platicamos con el secretario de gobernación, entonces me parece que estos dos elementos el bis con sentencia y el ter en supuesto del bis y en emex en concurso mercantil valdría mucho la pena que nos tomáramos un par de días mas para incorporarlo o que en ultimo de los casos, pudiéramos conjuntamente redactar un anexo al informe, un adéndum y anexarlo. No se que sea mejor, pero yo lo propongo con mucha consideración.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Claro.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** La diputada Mónica García y luego el diputado Félix Hays.

**Diputada Mónica García de la Fuente:** Gracias presidente, yo también quiero hacer un reconocimiento y una felicitación, por que yo creo que si fue un trabajo maratónico, complicado en la revisión en el proceso por todos lados yo creo que si hubo varios obstáculos que el equipo supo resolver y si una gran felicitación al equipo coordinador por que yo creo que ha sido un gran resultado. Yo quiero hacer un comentario respecto a lo que dice la diputada Aurora por que tengo una duda, esta intervención que tiene la diputada Aurora me parece que seria lo conveniente un anexo, no se si sería como una nota al pie o algo así, por que incluso yo también tenia un comentario y una observación que platique con Carol, por que el dictamen lo que es, es lo que hay en los expedientes, ósea es lo que se encontró y esto digamos que es como una información adicional de lo que ya paso respecto a ese expediente, por que incluso yo alguna irregularidad que vi en el expediente que esta digamos incompleto o esta mal , pues no lo podemos poner ahí como corregido por que el expediente esta mal en lo que tiene, entonces no se podía corregir digamos pues por que estaríamos como corrigiéndole la plana a SEGOB, entonces no se podía corregir aunque sepamos nosotros que esta mal, seria como ponerlo, exacto, no podemos corregir la información en el dictamen por que seria como corregirle la plana a SEGOB, entonces si seria como ponerle un anexo diciendo: el expediente que tiene SEGOB esta mal, un pie o un anexo diciendo lo que tiene SEGOB esta mal, esta no actualizado, incompleto en el caso de la observación que yo tenía que es distinto a la información digamos que ya se tenía, entonces la información que yo les pedí no se metió en el dictamen por que seria corregir algo mal que tenía un expediente en especifico, si no sería agregarlo diciendo SEGOB tiene mal el expediente y en este caso sería un anexo del dictamen que ya viene completo, no se, es lo que yo creo que debería ser por que SEGOB si me queda claro que tiene todos los expedientes desactualizados, no se si todos pero la mayoría que fue lo que se encontró y en este caso creo que también sería una cosa así y ponerlo como anexo o información, como un adéndum no en el dictamen en si, eso es lo que creo que correspondería, pero si felicidades.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Félix Hays.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Muchas gracias, diputada me hubiera gustado que toda esa información que comentaba la hubiera compartido en su momento, pues eso era parte del escrito del grupo de trabajo.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Si lo pusimos.



**Diputado Rubén Félix Hays:** La verdad le quiero decir algo, mire aquí tengo el documento en donde SEGOB le da un permiso independiente a Producciones Móviles, aquí lo tengo. Entonces ese es el sustento del dictamen, ahorita usted me dice que esta otros términos pero aquí tengo la foto del permiso éste, entonces yo le pediría si usted tiene interesen participar en este tema, pues hagamos un equipo de trabajo específico, por que nos estamos haciendo bolas y en este tema como le digo lo que puse es lo que yo tengo. Esa es la información que yo tengo y aquí lo tengo, hay un permiso independiente otorgado por SEGOB a Producciones Móviles y no es bis y no es ter, entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado con los comentarios, por que lo decimos a veces siento yo que afectan al tenor de la comisión como comentaba aquí la diputada Mónica, con mucho tiempo en lo personal yo te decía pásame por favor lo que tengas, por que personalmente quiero verlo, te soy sincero lo que me pasaste hoy yo no lo había visto, a mi nadie me entregó y ahí esta el muchacho tu asesor que reiteradamente le estuvimos pidiendo esa información.

Pero lo mas importante es que esto quede transparente y claro, yo los invito en este caso al que te estas refiriendo, si tienen dudas aquí mismo te puedo enseñar el permiso que SEGOB en la administración pasada le entregó independientemente del ter, entonces el tema del ter queda... esta documentado como SEGOB le dio el permiso, aquí lo tengo, por eso me atreví a decir lo que digo en el dictamen y lo sostengo, por que tengo las pruebas.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Para alusiones aquí la diputada Aurora Aguilar.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Mira para nosotros a lo mejor lo mas sencillo sería entregarlo y ya, yo lamento mucho si hay un error de comunicación de parte de mi equipo y si así fuera yo le ofrezco una disculpa al diputado y a su equipo. Me preocupa mucho, pero mucho y yo le pediría a la asesora que evite las caras que esta haciendo desde hace rato y los gestos por que estamos hablando de un tema bien serio, no, de verdad señorita desde hace rato esta usted... bueno se lo suplico gracias.

A mi lo que me preocupa mucho es que esta sentencia existe desde enero y luego en julio, lo que me apura es que no este en el expediente, si yo no estoy criticando el trabajo de usted diputado, mi preocupación es que la secretaria de gobernación sabiendo que hay una comisión investigadora y teniendo estos documentos no nos lo haya dado. Particularmente por que estamos hablando de dos permisos que están emproblemados, y creo que si nosotros hoy salimos a la ciudadanía a decir que creen, todo esta bien, no nos va a creer nadie comenzando por el diputado Monreal que propuso que se creara esta comisión y que sigue argumentando por todos lados que hay una red de corrupción en el otorgamiento de los permisos, lo acaba de decir en su alocución de inauguración del foro.

Y perdón pero me parece muy grave que cualquiera de nosotros presuma una red de corrupción y que después la instancia formal de investigación diga que todo esta bien y se daña moralmente a quien se dice o se presume que tuvo corrupción. Es un poco lo que le decíamos a Marcela la directora, oiga usted a salido a medios a decir que había una red de corrupción, cuantos expedientes ha abierto la contraloría, ninguno. Cuantos expedientes ha puesto usted en las instancias competentes, ninguno. A bueno, entonces presumimos que son corruptos, lo manifestamos al público pero no lo sostenemos jurídicamente por ningún lado, mi preocupación es que esta comisión se quede corta en su labor de investigación en virtud de que la secretaria de gobernación teniendo los elementos, teniendo los documentos no nos lo haga de conocimiento, ósea yo si reitero mis disculpas si pareció que yo estaba haciendo un juicio equivocado del trabajo,



al contrario, justamente lo que dije fue yo te felicito diputado. Me preocupa mucho que teniendo elementos de información la SEGOB no nos los proporcione, insisto quiero pensar que es una error de la SEGOB y no que esta impidiendo los trabajos de ésta comisión. Entonces como quede, ya sea de adéndum o no adéndum de anexo como sea, pero el tema es: hay evidencia de que la secretaría de gobernación tiene documentación importante para ir al fondo de la investigación de este asunto que no nos esta proveyendo y de esta manera pues difícilmente vamos a poder alcanzar conclusiones válidas que podamos salir a la ciudadanía a rendirle cuentas. Ese es el asunto.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Félix Hays.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Gracias, efectivamente no todos los permisos están bien, si tu revisas los dictámenes que hicimos ahí inclusive hay permisos que se otorgaron vía judicial, etc. En el caso particular que tú mencionas Producciones Móviles tiene permiso independiente, esa es la información que yo tengo, entonces es la información y lo comenté desde un principio, nosotros tuvimos acceso limitado a esos expedientes, pero cuando me enseñan que hay un permiso independiente al ter o al bis, diputada Aurora yo hasta ahí llego. No puedo ir con una 45 y decirles que me enseñen todo, y además firmado por un funcionario facultado que fue lo que revisamos nosotros, revisamos y la persona tenia facultades. Nosotros hasta ahí llegamos, no somos autoridad o tribunal como para poder sancionarlo, yo ya no tuve ningún elemento más para poder añadir a esta investigación y me hubiera gustado tener todo lo que me estas comentando, pero no los tengo. De tal suerte que lo que hay eso es, no hay más y si hubiera más pues ojala me lo pudieras proporcionar y con mucho gusto, con mucho gusto. Este es el producto del resultado del grupo de trabajo, no es algo personal es lo que se llevo y posteriormente tuvimos dos rondas de observaciones e inclusive tu sabes en lo personal, el diputado presidente, fui a visitarlo oye lo que tengas por favor mándamelo por que lo quiero incluir. En fin, hasta aquí llevo el trabajo de esta subcomisión.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Yo quiero dar una intervención. Primero que nada felicitar al diputado Benjamín Félix Hays y a todos los integrantes del grupo de trabajo, yo creo que es un tema sustantivo de esta comisión.

Yo lo que quiero entender que con los elementos que tuviste a la vista o que les permitió acceder la Dirección de Juegos y Sorteos es este reporte que nos están entregando. Siendo así y lo que estoy viendo, y la diputada Aurora me podrá corregir, es que ella lo que esta aportando son elementos de una sentencia que tiene que ver con el permiso bis de los que se otorgaron a Producciones Móviles, me parece que no se riñe una cosa con otra, ósea una cosa es lo que se vio a la vista con la voluntad que exhibió la dirección general y con lo que pudo hacer el grupo de trabajo, pero otra cosa es lo que esta resultando de otros elementos que se están haciendo llegar, vía judicial porque finalmente son documentos públicos o por algún otra vía, yo creo que el cometido de este grupo de trabajo no concluye, yo ahí diferiría, concluye en todo caso lo que vieron en la dirección general, pero me parece que se puede seguir enriqueciendo con las cuestiones que esta aportando la diputada Aurora y con otras que pudiéramos aportar incluso otros integrantes de la comisión y seguirlo sumando a todo el expediente a todo el volumen de trabajo de la comisión, por que me parece que evidentemente si ustedes ve todo se va concatenando. La resolución de la corte va a ayudar, el tema si están operando los amparos, la suspensión o no, lo que esta haciendo la inspección en campo en las oficinas que ustedes se constituyeron, todo esto nos va a permitir tener una visión integral y desde luego todo esto nos va a servir al final del día para nuestra tarea



sustantiva que es ser legisladores, por que estamos planteando y hay un consenso de ir hacia una nueva ley, ya por ejemplo a mi me parece que es un producto muy relevante que ustedes digan que vimos un desorden, o que estaban incompletos o presumiblemente, bueno pues eso ya habla de que, por ejemplo se me ocurre ya tiene que haber un registro público de permisos, donde haya tal orden que este todo sistematizado, yo creo que eso es un producto importante, por que otra reflexión que ustedes hacían es la discrecionalidad pero finalmente también es producto de un marco jurídico obsoleto que estamos viviendo, entonces si les parece de no haber otra intervención la presidencia. Si diputado, diputado Héctor Gutiérrez.

**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** La realidad es que, los que hemos tenido oportunidad de incursionar en el tema de juegos y sorteos no nos queda otra cosa más que felicitar al diputado Rubén Félix, por que se lo complejo, lo conozco lo complejo que es la integración de estos expedientes. La gran ventaja es que ya hay unas observaciones de irregularidades que se han encontrado y dado que este gobierno no ha emitido un solo permiso, estamos hablando de permisos otorgados prácticamente en las últimas 2 administraciones o al menos los mas comentados que fue donde empezó la proliferación e instalación de casinos en los general. Va servir muchísimo para evitar en la nueva normatividad que se presenta no con una sola visión, el que la autoridad actual cumpla para evitar ese tipo de irregularidades, repito hay una gran ventaja de que este gobierno no ha emitido ninguna autorización en ese sentido y eso nos da una gran legitimidad para poder poner orden da este desorden que estoy seguro que continua en cajas y cajas. Y felicidades de nueva cuenta.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, muchas gracias. La presidencia toma por recibido este documento, entiendo que ya lo circularon vía electrónica a todos los integrantes de la comisión, de cualquier manera nosotros para que quede oficializado vamos a remitir a cada diputado integrante de la comisión una copia del mismo, y por otro lado pedirle al diputado Félix Hays, a la diputada Aurora, al diputado Zárate y a quienes integran el grupo que continúen desarrollando esta vertiente de la que habla la diputada Aurora para que se pueda generar un nuevo producto de parte del grupo de trabajo. Creo que a lo que se refería el diputado es que concluyó la inspección en campo, en la oficina de la dirección general, pero evidentemente que nosotros tenemos que allegarnos información de todas las fuentes que estén a nuestro alcance y por eso es importante que continúen, incorporen la resolución que esta planteando la diputada y sin demerito por lo que respecta la parte de la visita, se da por realizada. Evidentemente se abre un espacio para que de la reflexión y la lectura pormenorizada de este documento que hagamos todos, en una próxima reunión podamos seguir enriqueciendo el tema, por que evidentemente es mucha información y ya tu recabaste las observaciones, pero esta es la versión final sin demerito de lo que se va a trabajar de la diputada Aurora.

Diputada Aurora.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** En este mismo tenor de lo que ha manifestado el presidente y en el entendido de que se mantendrá un proceso de segunda parte, digamos una segunda etapa del proceso de investigación de la propia comisión, yo creo que esta primera reflexión que hacemos de que los expedientes están incompletos, me parece que yo me permitiría dos cosas en este comentario presidente y compañeros. El primero es, yo le pediría a la comisión que hiciéramos un oficio o un comunicado porque ni siquiera podemos manifestarlo como exhorto, pero si un comunicado a la dirección general de juegos y sorteos para que cuando menos como marca la ley, en la entrega recepción la ley dice que tienes un cierto tiempo en días hábiles para expresarle a los



órganos de control lo que has encontrado irregular en tu recepción, entonces creo que esto no se ha hecho. Mas allá de que se hayan agostado los tiempos y de que los temas son de responsabilidad para los funcionarios entrantes y salientes, creo que esta comisión si podría una, una de las conclusiones de trabajo es pedirle a la dirección general de juegos y sorteos que haga un listado de los documentos que le hacen falta a cada expediente, por que algunos expedientes les falta el permiso mismo, algunos expedientes les falta la copia de no se qué, algunos expedientes no tienen todos los requisitos completos entonces si me parece que tendríamos, a todos nos da mas claridad saber específicamente que documentos les faltan a cada expediente, eso creo que para el gobierno mismo sería un paso importante y a esta comisión pues también nos da sustento de que nuestra investigación llega hasta donde los documentos llegan, y en segunda instancia me permitiría solicitarle la venia a mi compañero diputado Félix Hays para que en este mismo tenor que hemos comentado en la comisión me permita firmar su dictamen.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputada Magdalena.

**Diputada Magdalena del Socorro Núñez:** Me parece que otra fuente de información que es importante, precisamente el área de licencias de funcionamiento de los ayuntamientos de los municipios donde están instalados. Es un requisito y así lo pudimos comprobar aquí lo tenemos en la información de la famosa “5ta” es que los gobiernos municipales exigen a quien pretende abrir y operar un establecimiento para este género, entregar una copia certificada de la licencia con la que están trabajando, si no, no les otorgan la licencia del funcionamiento. Entonces lo que no esta en gobernación esta en los ayuntamientos, es otra fuente de información

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien diputada, precisamente ahorita seguiríamos con eso para que lo podamos profundizar. Nada más por dar por concluido el punto, se da por recibido el documento de trabajo, se lo vamos a enviar por escrito a cada uno, ya lo tienen vía electrónica, el grupo continua desarrollando la nueva vertiente que comenta la diputada Aurora Aguilar y toda vez que ha hecho una petición aquí la diputada Aurora para remitir un escrito a la dirección general de juegos y sorteos solicitando que nos pueda informar sobre cada documento, cada permiso de los 32 que nos pueda comentar que documentación esta faltante. Yo quiero decir que la dirección ha sido, en la medida de mi opinión ha sido fluida la comunicación en la respuesta y en esa virtud yo creo que también va a haber beneplácito para esta petición, pero para formalizarlo le pediría a la diputada Mónica nos auxilie en esta ocasión para levantar la votación de la petición de la diputada Aurora.

**Diputada Mónica García de la Fuente:** Bueno, les pregunto si están de acuerdo en la propuesta que hizo la diputada Aurora Aguilar de hacer una solicitud para que nos remitan el listado de los expedientes que le hagan falta a cada uno de estos, los que estén a favor, favor de levantar su mano, por unanimidad presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, muy bien diputada. Bueno hay dos asuntos pendientes ya nada mas. El grupo de trabajo de la diputada Núñez Monreal que ya había entrado en materia y un asunto que registro el diputado Valdés, ya con eso daríamos por concluido de no haber otro tema la reunión de la comisión. Adelante diputada.

**Diputada Magdalena del Socorro Núñez:** Bueno en el grupo de trabajo del análisis de la legislación local en materia de este giro de actividad, nos dimos a la tarea y nos apoyamos en la Dirección General de Servicios de Documentación y Formación de Análisis de la propia Cámara de





Diputados, para que nos auxiliaran en la recopilación y el comparativo de la legislación estatal y municipal que tiene que ver con este tema.

Nos entregaron dos documentos muy extensos, uno por 282 paginas que ya se las hicimos llegar en electrónico y una segunda parte con un volumen de 129 hojas. Éste análisis comparativo lo que nos da como resultado, es que en materia de casinos y salones de juegos existe una heterogeneidad, una gran diversidad de reglamentación en materia de licencias de funcionamiento, en materia de la ley de construcción, la ley de desarrollo urbano, la ley de protección civil, en materia hacendaria de los derechos y las obligaciones fiscales que tienen este tipo de negociaciones con los gobiernos locales, municipales y estatales. De tal manera que sin lugar a duda sería muy bueno que el resultado de los trabajos de esta comisión especial además de la legislación federal pudiéramos nosotros exhortar por la homologación a nivel de estados y municipios de temas que son fundamentales para que cumpliendo con los requisitos de ley cuando menos haya una serie de condiciones que nos permitan que estén ubicados en lugares más idóneos o donde haya menos perjuicio. Por ponerles un ejemplo, una licencia del funcionamiento de un bar no puede ser a menos de 500 metros de una escuela, o de una iglesia, cualquier espacio de culto religioso.

En ese mismo sentido, en materia de este tipo de negociación de giros, lo ideal también sería... que se encontró que ya esta total en las entidades, en cuadros comparativos, análisis, en su reglamentación que pudiera salir una reglamentación para que le diera homogeneidad y que garantizara este tipo de negociaciones para que pudieran operar en las condiciones mas optimas y con menos perjuicio para la población en general. Ya tienen ustedes en sus correos esta información, como ven este es el tamaño del documento, si es un poquito hasta difícil para archivar, es más práctico en electrónico. Si alguno lo quiere imprimir ya lo tienen en sus cuentas. Y en materia de esto, digamos que estaría concluido el análisis comparativo y la revisión. No se si hubiera alguna solicitud en especifico sobre este mismo material, pero creo que ya derivado de la revisión que se haga y alguna duda que surgiera pues con mucho gusto podemos ir a lo particular.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien diputada, de entrada felicitarla, creo que los productos que están arrojando los grupos de trabajo son verdaderamente importantes para el cometido de ésta comisión y sobre todo para abonar en el país el tema de casinos, que yo creo que es lo más importante. No se si algún diputado tuviera intervención.

Yo si quisiera abrir la discusión brevemente sobre una posible solicitud, yo creo que con la información que nos ha remitido la dirección de juegos y sorteos tenemos la radiografía de donde están, hasta cierto punto, todos los casinos en el país. Pero me parece que podría complementar el trabajo de análisis de la reglamentación que hace la diputada Núñez Monreal, quizá remitir una solicitud a los ayuntamientos para que nos den copia de lo que amparan, la licencia municipal que ampara el funcionamiento el establecimiento. Sabemos que pueden negarse, pero yo creo que sería importante sobre todo por parte de la responsabilidad que tiene el grupo de trabajo que coordina la diputada, que esto lo pudiéramos hacer, yo creo que estaríamos teniendo una visión global del tema, ya que cruzaríamos información.

Tenemos por un lado lo de la PGR, por otro lado lo de la Dirección de Juegos y Sorteos, la inspección que se hizo en la dirección general y este elemento, esto todavía puede ser complementaria y yo creo que los ayuntamientos no tienen por que negarlo, creo que es un tema de interés público y de ésta manera podríamos estar con mayor información.



**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** Nada más recordando que tal como a aquí se menciona, el reglamento prevé la necesidad del visto bueno por llamarle de alguna manera, le denominan opinión, bastante etéreo pero que puede ser presentada por estados o por municipios, entonces aquéllas instalaciones que están registrados, no hablemos de los casinos ilegales, necesariamente tienen que tener el visto bueno del estado o del municipio. Y sí el municipio otorgó el visto bueno, debe estar conforme la normatividad del estado o la reglamentación municipal, entonces ahí expresamente donde se hace ese armado que usted menciona presidente, por que vas la verdad armando la película de acuerdo a la información que te proporciona cada uno de ellos, nos hemos topado que estados y municipios en muchas ocasiones se echan la culpa entre uno y otro, de quien dio a fin de cuentas esa opinión favorable, por que así lo menciona el propio reglamento. Entonces una vez que entró el rigor el reglamento, se supone que todo expediente debe tener una opinión favorable ya sea del estado o del municipio, de otra manera el expediente no estará completo, entonces ahí es donde precisamente va, van a estar muy interesantes las respuestas.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputada Núñez Monreal.

**Diputada Magdalena del Socorro Núñez:** En realidad todos los municipios tienen una facultad, que es otorgar licencias de funcionamiento, que no tienen que ver con el permiso para operar un casino, si no que toda la negociación del giro que sea para operar en el territorio municipal tiene que obtener del municipio una licencia de funcionamiento. Es además parte de los ingresos propios de la hacienda municipal los derechos de licencias por funcionamiento, independientemente de que el visto bueno lo de el estado, el municipio por ser un ingreso propio, establecido en su hacienda municipal obligadamente yo estoy segura, que todos los municipios todos los ayuntamientos tendrán expediente de todos los casinos y salas de juego que estén establecidos en su territorio. Gracias

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien diputada, de no haber otra intervención le pediría a la diputada Aurora Aguilar que pudiera someter a votación el siguiente acuerdo, se autoriza para hacer una solicitud a los ayuntamientos donde se tiene conocimiento que esta instalado un casino que puedan remitir a esta comisión copia de la licencia de funcionamiento que se le otorgó con base en la reglamentación municipal para la apertura del establecimiento y opinión favorable en términos de la legislación aplicable, acompañando la licencia, copia del permiso respectivo que se otorgó de parte de la secretaría de gobernación, les parece bien en esos términos.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Así como lo explicó el presidente, quien este de acuerdo en que lo solicitemos, sírvase manifestarlo, unanimidad.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Hay un asunto general que inscribió el diputado Jesús Valdés, le pedimos que de cuenta del mismo.

**Diputado Jesús Valdés Palazuelos:** Gracias presidente, compañeros diputados es una proposición de punto de acuerdo que se los quiero leer dice:

Por medio del presente escrito, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo que resulta relevante, y en virtud de ser útil para los fines de esta Comisión, por lo que se solicita de manera formal y respetuosa, en atención a los siguientes antecedentes:



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

Primero.- Es de conocimiento público a nivel nacional, de que en fecha 25 de agosto del año 2011, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se suscitó un grave atentado en el Casino Royale en donde perdieron la vida 52 personas, y resultaron diez heridos.

Segundo.- Que de las investigaciones realizadas por las autoridades y medios de comunicación, salieron a la luz que dicho establecimiento, al día 25 de agosto de 2011, fecha del atentado, el Casino Royale no contaba con permiso, permisionario u operador autorizado para explotar el uso del Casino en el inmueble en que incurrió el atentado, ya que la empresa Atracciones y Emociones Vallarta, S.A. de C.V., trasladó su permiso a otro domicilio, lo cual violenta lo establecido en el artículo 4º de la ley, y en relación al artículo 7º, no existió un debido control de inspección y vigilancia.

Tercero.- De igual forma, resulta inconcebible que dicho establecimiento estuviera operando cerca de una escuela, lo cual está prohibido, al ubicarse a 54.376 metros de lo que fue la entrada principal del casino, un colegio y diversos centros de trabajo con una antigüedad por demás mayor a la apertura al público del centro de apuestas, por lo que queda demostrada la violación al artículo 9º de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, el cual indica:

*“Artículo 9º.- Ningún lugar en que se practiquen juegos con apuestas o se efectúen sorteos, podrá establecerse cerca de escuelas o centros de trabajo.”*

Cuarto.- Por lo anterior resulta necesario retomar las averiguaciones e investigaciones por las cuales este establecimiento estaba operando el día del atentado, y contaba con los permisos del municipio de Monterrey en materia de construcción, espectáculos, alcoholes y sobre todo operación sin contar con los permisos necesarios, por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita atentamente se sirva citar a comparecer ante esta H. Comisión Especial a todos los funcionarios o ex funcionarios que otorgaron estos permisos y/o autorizaciones en la fecha previa a los atentados al Casino Royale, por lo que se propone citar al ex presidente municipal Adalberto Madero Quiroga, al ex funcionario Guillermo Rodríguez Páez, primer secretario de desarrollo urbano, Lic. Susana Ramos Balleza, Directora de Inspección y Vigilancia de la administración municipal de Monterrey, Nuevo León durante el trienio comprendido entre los años 2006 al 2009. Es cuanto.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** A su consideración la propuesta del diputado Valdés, adelante diputada Aguilar.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Exactamente para el tema de Casino Royale, yo le preguntaría al diputado Félix Hays, por que no lo tengo presente, si tenemos alguna información al respecto en los expedientes que guarda la secretaria de gobernación, por que habíamos tomado un acuerdo en esta comisión diputado Valdés, previo a la incorporación de usted a la misma de que se iban a citar a funcionarios y ex funcionarios si en la investigación que arrojaran los grupos de trabajo se percibía alguna irregularidad o alguna cosa que nos hiciera, que nos diera elementos pues para hacer los citatorios, por supuesto sin quitarle toda la gravedad Casino Royale, sin embargo digamos que hay como una fila de otros personajes que, pues unos no quieren venir y otros hasta piden fotografía para venir, entonces no podemos hacer de esta comisión una pasarela de contentillo, el acuerdo al que habíamos llegado era que si se arrojaban irregularidades en la



investigación, en ese tenor comenzaríamos a citar a los funcionarios, además en el entendido de que vienen ante una comisión investigadora que no tiene facultades de juicio como la autoridad pertinente, no? Pero por eso mi pregunta diputado Félix Hays.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Félix Hays.

**Diputado Rubén Félix Hays:** Por supuesto, para comentarle que dentro del dictamen que anteriormente presenté, precisamente una de las empresas las cuales omitieron darnos información mas profunda era Atracciones y Emociones Vallarta, y en nuestro dictamen pusimos la información que se nos proporcionó y en base a eso el comentario que hicimos, pero la respuesta concreta a su pregunta es: no tuvimos acceso a, posterior, al problema posterior del incendio y todo eso, por que se encuentra en un proceso de tribunales.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputado Héctor Gutiérrez.

**Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza:** En primera instancia efectivamente aquí no, no se trata de contentillos diputada vamos a ser precisos. Este caso del Casino Royale es un caso muy distinto a cualquier otro casino, por que esto generó la perdida de 52 vidas, entonces es un caso muy distinto, y en el cual además se percibió fallas en protección civil. Lo que no es razonable es que si en este momento la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión esta fustigando por que derivado de una situación de carácter meteorológica, tenemos la perdida de vidas humanas por fallas en gran medida de protección civil y por otro lado de autorizaciones municipales indebidamente otorgadas en zonas de alto riesgo, por que el Casino Royale va a tener un tratamiento distinto y en el que se le cite, sino con carácter de funcionarios, que se les invite a que aclaren por qué dieron esos permisos en esas condiciones, te lo dice un nuevoleonense que es fecha que este asunto no se le puede dar un carpetazo, independientemente que administración lo haya o no otorgado, estamos bajo el mismo supuesto en el que el día de hoy o mañana lo podremos ver en el que se solicita y compartimos previamente que se investigue a todas las autoridades que indebidamente dieron esas autorizaciones, esa permisibilidad en zonas de alto riesgo, bueno es el mismo caso nada más que perdieron la vida 52 nuevoleonenses, no se cual seria la diferencia para un tratamiento en ese sentido, independientemente de que desde un principio se demostraron las irregularidades, porque la realidad es que nunca se supo que paso con ese permiso, inclusive el entonces secretario de gobernación que se molesto hacia el interior de su gente le dieron una mala información en ese momento, entonces termina señalando un permisionario que a la hora de la hora no era el permisionario en ese momento, es decir no había ni siquiera a las 24 horas del siniestro, no había ni siquiera la certeza de quien era él que indebidamente tuviera el permiso y ya no digamos si legalmente lo tenia. Entonces yo creo que ahí sobran elementos para citar a cualesquier involucrado en este proceso, que marca un parte aguas en el análisis del tema de casinos en el país, es el referente es Casino Royale. Gracias presidente.

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Diputada Núñez Monreal.

**Diputada Magdalena del Socorro Núñez:** Aquí adicionalmente a quien haya otorgado en su momento la licencia para la apertura, también quiero decir que las licencias de funcionamiento tienen una vigencia anual, y que cada año independiente de cuando se haya abierto, cada año la autoridad tiene que verificar que reúne, que esta apegado a derecho y a los requisitos que establece la ley. Entonces incluso las autoridades vigentes en el año que fue este desafortunado atentado, son responsables de acuerdo a la ley.



**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien, me voy a permitir hacer el uso de la palabra, me parece que son digamos dos temas distintos. Por un lado con relación a ex funcionarios federales, efectivamente como lo comenta la diputada Aurora se tomó la resolución de terminar la revisión, que es lo que nos están entregando ahorita y a partir del análisis de la revisión determinar si era pertinente o no citar a algunos ex funcionarios como dice la diputada Aurora Aguilar, pero me parece que este tema tiene otra relevancia, otra dirección por que incluso ni siquiera esta involucrado por lo que aquí se deriva y es de conocimiento público un permisionario que hay pedido que se abriera ese establecimiento sino que ya fue amparado en algún documento, le dieron la licencia y finalmente pues es de conocimiento público lo que esta pasando. Creo que el tema de los siniestros, los desastres que están pasando, por ejemplo en el caso de Acapulco pues todas las licencias de uso de suelo, de construcción pues fueron, realmente se los digo por que conozco perfectamente el tema, si alguien va Acapulco, toda la zona quienes conocen desde Pie de la Cuesta hasta la Escénica, ahí no paso absolutamente nada, por que finalmente se desazolvaron canales, el tema del Paulina, por ejemplo, fue el rio “ El Camarón”, que se azolvo y que se desbordo en el 97 y ahora no paso absolutamente nada, el problema fue donde se otorgaron licencias en humedales, entonces si es un tema que ahorita pues finalmente va a tener que haber una investigación y caiga quien caiga, entonces yo creo que aquí es un tema que tiene de alguna manera una situación similar porque aquí tiene que ver con una autoridad propiamente municipal, evidentemente que tampoco el que nosotros los invitemos a que vengan, ellos pueden decir que no vienen verdad, pero pues ya finalmente cada quien tiene que responder por sus propios actos, pero me parece que es un tema que si nos ha faltado como comisión, y tiene razón el diputado Gutiérrez, cuando se detona todo este problema, en primer momento fue el Casino Royale y en segundo momento fue el tema de los, -entre comillas- permisos de ultimo momento, que es todavía lo que se esta revisando por parte de esta comisión, entonces yo con algún ajuste a lo mejor, estaría de acuerdo en este punto.

Creo que no va en demerito del acuerdo que tuvimos de no citar ex funcionarios federales, que lo hemos seguido respetando y que lo vamos a respetar, pero creo que este es un planteamiento diferente, porque también el día de mañana si como comisión no abordamos el tema del Casino Royale, pues estamos siendo omisos porque finalmente si le preguntan a algún mexicano, mas allá de un nuevoleonense, que tema le brinca con los casinos, es el tema del Casino Royale. Entonces yo en ese sentido pues respaldaría, nada mas quizá matizar un poco que se cita, que se invita a una reunión a los ex funcionarios. Se propondría, cambiándole en lugar de que se cita a comparecer, se extenderá invitación de parte de esta comisión a estos ex funcionarios para que nos expongan sobre este tema, les parece bien? Ok muy bien, secretaria.

**Diputada Aurora de la Luz Aguilar:** Sin dejar de estar absolutamente de acuerdo con el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, por que Royale es antes y después y hasta hoy hay 52 familias esperando respuestas, en ese sentido cuenta absolutamente con el apoyo de acción nacional para el tema y yo me sumaria, ahorita lo sometemos a consideración, pero yo me sumaria a la propuesta del diputado presidente en el sentido de que lo redactemos en término de invitación, en este entendido de que pues los mexicanos, para Casino Royale y para muchos otros temas si merecen saber que autoridad se apega a cumplir y hacer cumplir la ley y quien no. Entonces yo someto a consideración de los diputados presentes si estuviesen de acuerdo en que hiciéramos esta invitación a los ex funcionarios municipales que tuvieron que ver con el otorgamiento de permisos al Casino Royale. Quien este a favor, sírvase manifestarlo, por unanimidad presidente.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS  
9NA REUNION ORDINARIA – 2 DE OCTUBRE DE 2013**

**Diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muchas gracias secretaria, antes de dar por concluida la sesión que pues la verdad ha sido muy productiva, creo que tenemos mas trabajo, pero un trabajo que le sirve al propósito y al alcance de esta comisión, únicamente quisiera comentar también que por invitación del diputado Jesús Valdés estuvimos en un foro en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el pasado 16 y 17 de julio, que fue un foro organizado por SINTOLED, un sindicato que tiene que ver con el tema, la industria del juego y la responsabilidad social, se abordó el tema de ludopatía y también hay un enfoque distinto que también tenemos que tratar que es el tema de los trabajadores de la industria, por que pues ustedes están viendo a los permisos, están viendo a la industria y los trabajadores que seguridad jurídica tenemos. Entonces están pidiendo una audiencia, yo creo que en base al acuerdo que tenemos desde hace tiempo de hacer reuniones, la podemos programar y avisarles con la debida oportunidad. Felicidades también Jesús y de no haber otro tema damos por concluida esta novena sesión de la comisión.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos dio por finalizada la novena reunión ordinaria de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, Distrito Federal, a 2 de Octubre de 2013.

---o0o---